



Nº EXPEDIENTE: 001 010478
FECHA DE LA SOLICITUD: 14 de diciembre de 2016

NOMBRE: STEPHANE MANUEL GRUESO LENOIR
NIF: ██████████
CORREO ELECTRÓNICO: ████████████████████████████████
FECHA DE LA SOLICITUD: 14 de diciembre de 2016

Datos de la solicitud:

Asunto

Datos de aplicación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana

Información que solicita

Buenas tardes, por la presente, y en nombre de la Plataforma en Defensa de la Libertad de Información (PDLI, <http://libertadinformacion.cc>), solicito información al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Se solicitan datos completos de las infracciones/multas/sanciones impuestas bajo la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

Se solicita la información desde la fecha de entrada en vigor de la Ley el 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016 y segmentada por:

- 1 Periodos de tres meses: T3/2015, T4/2015, T1/2016 y T2/2016.
- 2 Desglosado por comunidades autónomas.
- 3/4 Desglosados por cada artículo concreto de la ley (e indicando en cada caso si se trata de infracciones muy graves, graves o leves).
- 5/6 Detallando la cantidad de la multa impuesta (e indicando cualquier otra sanción accesoria existente).

Por ejemplo:

T4/2015 / Comunidad de Madrid / infracción del artículo 37.4 / leve / multa de 600€ /)

Les ruego que la información solicitada nos sea facilitada de la forma más desglosada y detallada posible, que los datos estén en formatos estructurados para que puedan ser procesados de forma automática por un ordenador, y que preferiblemente estén en un formato de archivo no propietario (por ejemplo: .CSV).

Muchas gracias por su atención.
salud!

Stephane M. Grueso
Miembro de la junta directiva de la Plataforma en Defensa de la Libertad de Información

Dirección de contacto

El modo de notificación es: Sede electrónica

Notificaciones y recepción de la información

- Deseo ser notificado a través del Portal de la Transparencia
 Deseo ser notificado por correo postal

Los campos señalados con asteriscos son obligatorios.

El plazo de respuesta es un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.

El acceso a la información es gratuito. No obstante, la expedición de copias o la transposición de la información a un formato distinto al original puede dar lugar al pago de una tasa.